

Para despachos de oficio quatro meses.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y NOVENA.

Don Donato Chamorro Cu mayor del Ayuntamiento de esta N. S. Ciudad de Navarra, Certifico que en el celebrado ayuntamiento de el primero de Septiembre se vio una certificacion dada y firmada por Don Juan Antonio Broc, Contador de Ubitos de la Real Audiencia de Navarra, relativa al onraro practicado, y su valor de una onza en Duros quedando esta del peso de veinte y quatro por resolucion de la Junta de dicho Partido de el dia veinte y siete del mismo: Ha Ciudad habiendolo oido tratado y confesado = Acordóse para resolver con consentimiento vobros ha baxa reforme por el citado Contador un Estado del numero de Fanegas de trigo que han comprado en esta cosecha y a que precio, que porcion habia existente antes de ella, y que tuba de costo, y batida esta con aquellas á como resulta cada fanega de valor, á fin de que con esta noticia fija y cierta pueda contarse con conocimiento la Ciudad cumplir con el Capitulo treinta y nueve